

Sistema de declaraciones de exportación AES

Adaptación al Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Visión técnica

Seminario a operadores – 30 octubre 2025



Adaptación al Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Conceptos importantes

- Estrategia de migración de tipo Big bang, de cambio de reglas al cumplimentar la declaración, para pasar del periodo provisional (actual) al periodo definitivo. No cambia ningún proceso.
- Todos los operadores de la UE y todos los países de la UE migran las reglas a la vez el 14 de diciembre de 2025 a las 23.59.59 (UTC)

Big bang implica => no hay periodo de convivencia para adaptarse

no hay vuelta atrás

nadie puede quedarse atrás

todos los operadores de la UE deben estar adaptados para ese día.

- Explicado en la Guía técnica de mensajes del Sistema AES entre operadores y la AEAT en:
Capítulo: 5.3: Periodo provisional y definitivo europeo.
- Igual estrategia de paso a periodo definitivo que se utilizó en el sistema de tránsito NCTS5 el 21 de enero de 2025.

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Fecha de crucial para cambio de reglas: **15 diciembre 2025**

- **Altas** de declaraciones presentadas o admitidas hasta el **14 de diciembre de 2025 a las 23.59.59** hora peninsular
 - Deben seguir las reglas del periodo provisional (como actualmente).
- **Indisponibilidad** del sistema de la AEAT para recibir altas de declaraciones y admisiones el día 15 de diciembre desde las 00.00.00 a las 01.00.00 hora peninsular (para evitar problemas de la hora de diferencia entre UTC y CET) (CC515C y CC511C)
- **Altas** de declaraciones presentadas o admitidas desde **15 de diciembre de 2025 a las 01.00.00** hora peninsular
 - Deben seguir las reglas del periodo definitivo !!!!

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Reglas y condiciones según guía técnica AES

- En la guía técnica de servicios web del sistema AES, se especifican las reglas que debe cumplir cada grupo y elemento de una declaración.
- Están especificadas las reglas que se aplican en el periodo provisional y las que se aplican en el periodo definitivo.
- Ejemplo: Transport Document de goods shipment (cabecera), página 94 de la guía:

3	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	O		En el periodo provisional: No se puede rellenar. En el periodo definitivo: Este grupo = 'R'.	Son los documentos de transporte que en la versión de ECS se ponían en la casilla 44. En el periodo provisional solo se pueden poner en el grupo Transport document que hay dentro de goods item, y en el periodo definitivo solo se pueden poner en este grupo.
---	-------------------------	--	-----	---	--	--	--

- Ejemplo: Transport Document de goods item (partida), página 112 de la guía:

3	-----TRANSPORT DOCUMENT		99x	O		En el periodo provisional: Este grupo = 'R'. Además, por cada partida, sumando el número de ocurrencias supporting document, transport document y additional reference de ese GOODS ITEM, no pueden ser más de 99 ocurrencias. En el periodo definitivo: No se puede rellenar.	Son los documentos de transporte que en la versión de ECS se ponían en la casilla 44. En el periodo provisional solo se pueden poner dentro de goods item, y en el periodo definitivo solo se pueden poner el grupo Transport document que hay fuera de goods items.
---	-------------------------	--	-----	---	--	--	--

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Reglas y condiciones según guía técnica AES

- Ejemplo: Active border transport means, página 92 de la guía:

3	-----ACTIVE BORDER TRANSPORT MEANS		1x	D	En el periodo provisional: Si CONSIGNMENT/mode Of Transport At The Border es igual a 2, 5 o 7, entonces, este grupo = 'O'. En caso contrario, Si CONSIGNMENT/mode Of Transport At The Border no está presente, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, este grupo = 'R'. En el periodo definitivo: Si CONSIGNMENT/mode Of Transport At The Border no está presente, entonces, este grupo = 'N'. En caso contrario, Si EXPORT OPERATION/declaration Type es igual a 'EX' y GOODS ITEM/PROCEDURE/requested Procedure es igual a 10, 11, 23 o 31, entonces, Si CONSIGNMENT/mode Of Transport At The Border es igual a 2, 5 o 7, entonces, este grupo = 'O'. En caso contrario,
---	---	--	----	---	---

- Ejemplo: Masa neta, página 102 de la guía:

4	-----GOODS MEASURE	Net mass		R	n..16,6	Debe ser mayor que 0. En el periodo provisional: el formato de Net mass debe ser n..11,3.
---	-----------------------	----------	--	---	---------	--

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Guía disponible en la sede electrónica de la AEAT



Aduanas

Aduana electrónica

Consulta las guías técnicas para tus operaciones electrónicas relacionadas con el comercio exterior. También te informamos del calendario de la implantación de todos los sistemas electrónicos contemplados en el Código Aduanero de la Unión

Guías técnicas

Te ayudamos en la presentación telemática de tus distintas operaciones sobre el comercio exterior

Guías técnicas. Presentación declaración exportación

Guía técnica para Servicios Web de Declaraciones de Exportación del Sistema AES (8227 KB - pdf) 

Actualizada el 25/08/2025

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

¡ Test !

¡ Test !

Hacer pruebas para asegurarse el estar adaptado

- Si el operador tiene un sistema que envía mensajes xml con las declaraciones, es necesario hacer pruebas para asegurarse de que el sistema del operador está adaptado para las reglas de cumplimentación de la declaración del periodo definitivo, las cuales entran en vigor el 15 de diciembre de 2025.
- En el capítulo 25.5 de la guía técnica se explica cómo el operador que realiza las pruebas puede elegir el periodo en el que desea probar. Puede elegir si quiere probar las reglas del periodo provisional o las del definitivo.

Capítulo 25.5: Cómo elegir el periodo en el que se desea probar

- La forma de hacerlo es utilizando el atributo "PhaseID" que se encuentra en la etiqueta raíz.
 - Si se introduce PhaseID="AES1.0", se indica que se quiere que se trate el mensaje como si la fecha de admisión fuera del periodo provisional.
 - Si se introduce PhaseID="AES1.1", se indica que se quiere que se trate el mensaje como si la fecha de admisión fuera del periodo definitivo.

¡ Test !

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"  
  xmlns:cc5="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat"  
  <soapenv:Header/>  
  <soapenv:Body>  
    <cc5:CC515CV1Ent Id="Prueba202112201105">  
      <cc5:CC515C PhaseID="AES1.1">  
        <cc5:messageSender>89890001K</cc5:messageSender>  
        <cc5:messageRecipient>NECA.ES</cc5:messageRecipient>  
        <cc5:preparationDateAndTime>2021-12-20T11:29:24</cc5:preparationDateAndTime>  
      </cc5:CC515C>  
    </cc5:CC515CV1Ent>  
  </soapenv:Body>  
</soapenv:Envelope>
```

¡ Test !

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Altas por formulario en SEDE electrónica de la AEAT (entorno real)

- Si el operador realiza las altas de declaraciones de exportación por el formulario disponible en la SEDE electrónica:

The screenshot shows the official website of the Agencia Tributaria (Spanish Tax Agency). The header includes the logo, the text 'Agencia Tributaria Sede electrónica', and the date '29/10/2025 20:40'. A navigation bar contains links like 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. Below this, a breadcrumb trail reads: 'Inicio / Todas las gestiones / Aduanas / Presentación y despacho de declaraciones / Exportación'. The main content area is titled 'Gestiones' and is divided into several boxes. The 'Presentaciones' box is highlighted with a yellow background and contains the link 'Alta DUA. Formulario de exportación- Sistema AES', which is also highlighted in yellow. Other links in this box include 'Presentar solicitud o comunicación', 'Solicitud previa de avituallamiento exento', and 'Gestionar suscripciones de bandeja de entrada - Sistema AES'. There are also links for 'Ayuda' with external icons. Other boxes include 'EDIFACT' (Consulta de declaraciones EDIFACT), 'XML' (Presentación declaraciones XML, Consulta de envíos de ficheros XML), 'Consulta e impresión' (Imprimir el Documento de Acompañamiento (DAE), Consulta de Exportaciones, Consulta por Declarante de llegada, Consulta de saldos de productos R.E.A. de Exportación, Consulta de requerimientos de comercio exterior, Consulta del estado de Despacho para MRN de Importación y Exportación, Consultas de entradas y salidas de contenedores en las terminales, Consulta de tablas de códigos del sistema AES), and 'Aportar documentación' (Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes, Anexar Documentación).

- El sistema de la AEAT estará adaptado en el entorno real para que a partir del día 15 de diciembre se validen las altas de acuerdo a las reglas del periodo definitivo.

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Altas por formulario en SEDE electrónica de la AEAT (entorno de pruebas)

- Si el operador desea probar las altas por formulario en SEDE de la AEAT (en el entorno de pruebas) para familiarizarse con las nuevas reglas:
- Puede hacerlo en la siguiente url: (página 273 de la guía técnica)
 - <https://prewww1.aeat.es/wlpl/ADEX-JDIT/AesManual>

Hasta el día 4 de noviembre (inclusive) el **entorno de pruebas** está configurado como periodo provisional.

A partir del próximo 5 de noviembre el **entorno de pruebas** pasará a periodo definitivo.

- Hasta el 4 de noviembre a las 23:59:59 hora peninsular las altas manuales por sede **en el entorno de pruebas** seguirán las reglas del periodo provisional.
- Desde el 5 de noviembre las altas manuales por sede **en el entorno de pruebas** seguirán las reglas del periodo definitivo.

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Principales diferencias en las reglas (Transport document)

Periodo
provisional

Transport document a nivel goods shipment (**cabecera**):
No se puede rellenar

Transport document a nivel goods items (**partidas**):
Solo se pueden declarar a nivel goods items
Se deben rellenar en todas las partidas.

*¡ Incompatibilidad
fuerte !*

Periodo
definitivo

Transport document a nivel goods shipment (**cabecera**):
Se debe rellenar.

Transport document a nivel goods items (**partidas**):
No se puede rellenar.

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Principales diferencias en las reglas (Supporting document)

Periodo provisional

Supporting document, a nivel goods shipment (**cabecera**):
No se pueden rellenar

Supporting document, a nivel goods items (**partidas**):
Solo se pueden declarar a nivel goods items
Los documentos que afectan a toda la declaración se declaran únicamente en la primera partida. (códigos de tabla EXSUPCAB solo en 1ª partida)

i Incompatibilidad fuerte SOLO si se usan códigos de la EXSUPCAB !

Periodo definitivo

Supporting document, a nivel goods shipment (**cabecera**):
Se debe rellenar con los documentos que afectan a toda la declaración.
Por ejemplo, los códigos de tabla EXSUPCAB, como: 1005 Autorización por operación.

Supporting document, a nivel goods items (**partidas**):
Se debe rellenar con los documentos que afectan únicamente a esa partida.
No se pueden usar los códigos de la tabla EXSUPCAB, porque solo pueden ir en cabecera.

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Principales diferencias en las reglas (Supporting document)

- Documentos de Supporting Document que con las reglas del periodo definitivo solo pueden ir en Goods Shipment (cabecera)

Query AES Supporting document solo cabecera (EXSUPCAB)

[Detalle Tabla](#)[Alta Elemento](#)

Fecha Consulta%

30/10/2025

Código:

Descripción%

[Buscar](#)

Código	
1005	Autorización por Operación
1224	MRN Exportación anulada
5024	Número de pasaporte del exportador sin NIF (envios C2C)
5030	Aduana supervisora régimen
C620	Documento T2LF
N825	Documento T2L Andorra
Mostrados los registros 1 a 6 de un total de 6	

i Incompatibilidad fuerte SOLO si se usan códigos de la EXSUPCAB !

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Principales diferencias en las reglas (Additional information)

Periodo
provisional

Additional information a nivel goods shipment (**cabecera**):
No se pueden rellenar

Additional information a nivel goods items (**partidas**):
Solo se pueden declarar a nivel goods items
Los documentos que afectan a toda la declaración se declaran únicamente en la primera partida. (códigos de tabla EXADICAB)

i Incompatibilidad fuerte SOLO si se usan códigos de la EXADICAB !

Periodo
definitivo

Additional information a nivel goods shipment (**cabecera**):
Se debe rellenar con los documentos que afectan a toda la declaración. Por ejemplo los códigos de tabla EXADICAB, como: I1033 Es un particular.

Additional information a nivel goods items (**partidas**):
Se debe rellenar con los documentos que afectan únicamente a esa partida.
No se pueden usar los códigos de la tabla EXADICAB, porque solo pueden ir en cabecera.

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Principales diferencias en las reglas (Additional information)

- Documentos de Additional information que con las reglas del periodo definitivo solo pueden ir en Goods Shipment (cabecera)

Query AES Información adicional solo cabecera (EXADICAB)

[Detalle Tabla](#) | [Alta Elemento](#)

Fecha Consulta%

Código:

Descripción%

Código	Des
I1032	Representación en ATC diferente a la estatal.(valores 4 o 5)
I1033	Es un particular
I5007	NIF y nombre del vendedor previo (art 21.2 Ley del IVA, Apéndice XV)
I5019	Sujeto IVA, cuando el exportador sea un tercero contratado

Mostrados los registros 1 a 4 de un total de 4

i Incompatibilidad fuerte SOLO si se usan códigos de la EXADICAB !

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Principales diferencias en las reglas (Additional reference)

Periodo
provisional

Additional reference a nivel goods shipment (**cabecera**):
No se pueden rellenar

Additional reference a nivel goods items (**partidas**):

Solo se pueden declarar a nivel goods items

Los documentos que afectan a toda la declaración se declaran únicamente en la primera partida. (códigos de tabla EXREFCAB)

i Incompatibilidad fuerte solo si se usan códigos de la EXREFCAB !

Periodo
definitivo

Additional reference a nivel goods shipment (**cabecera**):

Se debe rellenar con los documentos que afectan a toda la declaración. Por ejemplo, los códigos de tabla EXREFCAB, como el Y022 el exportador es un OEA.

Additional reference a nivel goods items (**partidas**):

Se debe rellenar con los documentos que afectan únicamente a esa partida.

No se pueden usar los códigos de la tabla EXREFCAB, porque solo pueden ir en cabecera.

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Principales diferencias en las reglas (Additional reference)

- Documentos de Additional reference que con las reglas del periodo definitivo solo pueden ir en Goods Shipment (cabecera)

Query AES Additional Reference solo cabecera (EXREFCAB)

[Detalle Tabla](#) | [Alta Elemento](#)

Fecha Consulta% Código:

Descripción%

Código	
Y022	Consignor / exporter (AEO certificate number)
Y024	Declarant (AEO certificate number)
Y025	Representative (AEO certificate number)

Mostrados los registros 1 a 3 de un total de 3

i Incompatibilidad fuerte solo si se usan códigos de la EXREFCAB !

i No es necesario declarar estos códigos Y022, Y024 e Y025 porque el sistema de la AEAT reconoce que se trata de un OEA con el identificador de operador declarado !

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Ventajas de Supporting document, additional reference y additional information en periodo definitivo

- La principal ventaja de la forma de declarar Supporting document, additional reference y additional information en periodo definitivo

(Recordemos que se consignan en goods shipment (cabecera) los documentos propios de toda la declaración)

¡ Ventaja!

- Se puede adecuar la declaración a la realidad, con declaraciones más pequeñas, sin tener que declarar los documentos en todas las partidas, o solo en la 1ª partida.

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Principales diferencias en las reglas (Active Border Transport Means)

Periodo
provisional

Active Border Transport Means:

Es requerido si el modo de transporte en la frontera no es 2, ni 5 ni 7

¡Validación menos restrictiva en definitivo!

Periodo
definitivo

Active Border Transport Means:

Es requerido si el tipo de declaración es igual a 'EX' y procedimiento solicitado es igual a 10, 11, 23 o 31 y modo de transporte en la frontera no es 2, ni 5 ni 7.

Es requerido si el tipo de declaración es igual a 'CO' y procedimiento solicitado es igual a 76 o 77 y modo de transporte en la frontera no es 5 ni 7.

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Reglas que amplían tamaño u ocurrencias (Net mass, Dangerous goods, Street and number)

Periodo
provisional

Net mass: tiene un formato n11,3

Dangerous goods: 1 ocurrencia como máximo

Address Street and number: formato an..35

¡Ventajas sin incompatibilidad!

Periodo
definitivo

Net mass tiene un formato n16,6

Permite introducir más decimales, pero solo deben usarse los decimales cuando sean necesarios.

Es un formato más amplio, pero se pueden seguir usando 3 decimales o menos. Solo los necesarios.

Dangerous goods: añade ocurrencias hasta 99 ocurrencias posibles

Address Street and number: amplía tamaño hasta formato an..70

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Error característico cuando se declara con las reglas del otro periodo

- El error característico que suele dar cuando se declara con las reglas del periodo equivocado:

Periodo
provisional

Dicho elemento o grupo (transport document) no se puede declarar a nivel goods shipment (cabecera)

Periodo
definitivo

Dicho elemento o grupo (transport document) no se puede declarar a nivel goods item (partida)

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Rectificaciones, complementaciones y discrepancias:

Fecha de admisión <= 14.12.2025

- Rectificaciones de los datos de la declaración, complementaciones y discrepancias, para declaraciones cuya **fecha de admisión** sea menor o igual al 14 de diciembre de 2025 (CC513C CC515X y CC507C)
 - Deben seguir **las reglas del periodo provisional**.

- Rectificaciones de los datos de la declaración, complementaciones y discrepancias, para declaraciones cuya **fecha de admisión** sea mayor al 14 de diciembre de 2025 (CC513C CC515X y CC507C)
 - Deben seguir **las reglas del periodo definitivo**.

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Declaraciones recapitulativas (Tipo Y y Z):

Fecha de admisión (fecha recapitulativa) <= 14.12.2025

- En las declaraciones recapitulativas (Tipo Y y Z), el operador consigna la **fecha de admisión** (fecha recapitulativa) en el propio mensaje de alta de declaración. (CC515C)
- Para declaraciones recapitulativas (Tipo Y y Z), cuya **fecha de admisión** consignada sea menor o igual al 14 de diciembre de 2025 Deben seguir **las reglas del periodo provisional.** (independientemente de cuando se presente el mensaje)
- Para declaraciones recapitulativas (Tipo Y y Z), cuya **fecha de admisión** consignada sea mayor al 14 de diciembre de 2025 Deben seguir **las reglas del periodo definitivo.** (independientemente de cuando se presente el mensaje)

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Otros efectos en el sistema desde el 15 de diciembre de 2025

➤ A partir del 15 de diciembre :

- Para declaraciones dadas de alta con el sistema ECS, no se van a admitir mensajes de rectificación ni complementación vía mensaje, ni mensaje EDIFACT (mensaje 830), ni mensaje xml (CC513C). Si necesita rectificar o complementar alguna declaración del año 2021 o 2022 se debe solicitar a la aduana por registro.

¡ NO EDIFACT!

- Dejará de estar disponible el detalle de la declaración con los datos en formato ECS (pre CAU) en la SEDE electrónica de la AEAT. Seguirá estando disponible el detalle en formato AES (CAU).
- El sistema de la AEAT va a seguir generando el Documento de Acompañamiento de Exportación (DAE) para todas las declaraciones de exportación indirectas expedidas en España.
- Deberán anularse las predeclaraciones que siguen en estado de predeclaración y que se dieron de alta antes del 15 de diciembre, ya que no se pueden admitir a partir del día 15 de diciembre porque no son compatibles con las reglas del periodo definitivo.

Adaptación Periodo Definitivo de la Fase 1 AES

Posibles efectos adversos en el sistema en los primeros días del periodo definitivo

- Un posible efecto adverso en el sistema en los primeros días del periodo definitivo:

Más recepciones de exportaciones extranjeras en aduana de salida española CC507C que quedan en estado RQ (pedida la exportación al país de la aduana de exportación), debido a posibles problemas en los sistemas AES de los demás países de la UE.

- Si después de varias horas en estado RQ, y enviando de nuevo el CC507C sigue en estado RQ, deberá acudir a la aduana.



Gracias por su atención

¿Preguntas?



Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es